MICROEMPRESA FAMILIAR

VISTOS: 1º La solicitud de otorgamiento de patente comercial, bajo el régimen de Microempresa Familiar, presentada por:

MARIE CATHERINE CAICES ELLSWORTH RUT.: XX.XXX.XXX-X

2º Y teniendo presente, lo dispuesto en la Ley Nº19.749 publicada en el Diario Oficial de 25.08.2001, que estableció normas para facilitar la creación de Microempresas Familiares, para lo cual introdujo modificaciones a la Ley de Rentas Municipales, y su Reglamento, contenido en el DFL Nº 102 del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de 16.05.2002; los Informes Nº 749 y 866, de la Dirección Jurídica de 06 de Agosto y 06 de Septiembre de 2002, respectivamente, se dicta la siguiente:

RESOLUCION Nº 15135

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DE LA "SRA. ALCALDESA"

ALDA DE LAS APPENDING Y ANOTHOS APPENDING Y ANOTHOS APPENDING MINISTRALS

JOSE JIMENEZ IRRIBARRA JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y ARCHIVO PATENTES MUNICIPALES CO

OSCAR CARVAJAL CORTES JEFE DE DEPARTAMENTO DE PATENTES MUNICIPALES (S)

ROL ASIGNADO 601830-0